



MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDIA

DECRETO N° 5.030.- /

MAT: APRUEBA ENTREGA DE
TERRENOS Y USUFRUCTOS QUE
SEÑALA.

LAJA, 13 de agosto 2014.-

VISTOS:

1. Ord. N° 2779 del 15.07.14, del Director Regional (S) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).
2. Ord. GAB N° 840 de 21 julio de 2014 de la Gobernación Provincial de Bío Bío.
3. El Acuerdo N° 20/2014 de fecha 24.07.2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de la comuna de Laja en Sesión Extraordinaria N° 5/2014.
4. El Acuerdo N° 21/2014 de fecha 24.07.2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de la comuna de Laja en Sesión Extraordinaria N° 5/2014.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** la entrega a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) de los terrenos ubicados en los sectores de Villa Caponni, Altos del Laja, Puente Perales y Santa Elena, ello para los efectos de que se dé inicio a los proyectos de construcción de Salas Cunas.
2. **AUTORÍZASE** al señor Alcalde para los efectos de constituir usufructo por 50 años a favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) respecto de los inmuebles de propiedad municipal inscritos a fojas 332 vta. N° 328 del Registro de Propiedad del año 2012; a fojas 554 N° 693 del Registro de Propiedad del año 2002; a fojas 447 N° 437 del Registro de Propiedad del año 2008 y a fojas 332 vta. N° 328 del año 2004, todas del Conservador de Bienes Raíces de Laja, ello una vez efectuados los estudios de títulos respectivos y analizada la factibilidad jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- DAEM (4)
- SECPLAN
- Archivo SSMM